

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACORDE MEDIA, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Ramos Martínez, David González Buendía, Javier Menéndez Palomares, María Victoria Perdonés Gómez sobre ordinario, en fecha 16-11-05, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa Acorde Media, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 15.999,58 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, D. Fernando Benítez Benítez.—66.289.

ADER RECURSOS HUMANOS EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.

A los efectos previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado 14 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad reducir el capital social de «Ader Recursos Humanos Empresa de Trabajo Temporal, S. A.», en la cifra de treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres euros (37.863), a fin de amortizar las 630 acciones de que la propia Sociedad era titular, quedando, por tanto, establecida la nueva cifra del capital social en la cantidad de ochenta y dos mil trescientos treinta y siete euros (82.337), dividido en mil trescientas setenta (1.370) acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una.

A Coruña, 20 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Galán Vázquez. 66.250.

ADUANA RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 117/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Estelita Pelaz Gutiérrez frente a Aduana Restauración Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado

de la siguiente: «Parte Dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Aduana Restauración Sociedad Limitada en situación e insolvencia total por importe de 2.403,6 euros de principal, Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional».

En Bilbao a, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—66.374.

AILINK, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 448/2004, ejecución n.º 86/2004 seguido en el Juzgado de lo Social n.º Dos de Madrid, a instancia de don José de Pablos Pérez contra la Empresa Ailink, S. L., sobre despido se ha dictado auto de fecha 12 de diciembre de 2005 declarando la insolvencia de la ejecutada Ailink, S. L. cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado Ailink, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 34.419,90 euros de principal, de los que 13.296,63 euros corresponden a don José de Pablos Pérez, y 21.123,27 euros corresponden a don Luis Miguel Gayo Picquot, más 6.573,18 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial.—66.532.

ALPEVI, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 27 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la escisión parcial sin extinción de la Compañía, siendo beneficiaria la sociedad denominada «World Trade Sant Feliu, S. L.», en los términos establecidos en el Proyecto de escisión parcial de fecha 16 de noviembre de 2005 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Sociedad, cerrado el 31 de octubre de 2005.

Tercero.—Facultar al Administrador de la Compañía, tan ampliamente como sea necesario, para que pueda llevar a término los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas se ponen a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, todos y cada uno de los documentos que el citado artículo enumera, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Sant Feliu de Llobregat, 22 de diciembre de 2005.—Administrador Único, Luis Clemente Peris Sebastià.—66.420.

AMS INGENIERÍA Y ANÁLISIS DE SISTEMAS JOYA & ROMERO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1684/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de María Rosa Moreno Mendieta contra la empresa Ams ingeniería y análisis de sistemas Joya & Romero, sociedad limitada, sobre despido se han dictado auto de fecha 16 de diciembre de 2005 por la que es declarada al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.695,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 16 de diciembre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña María Nieves Rodríguez López.—66.287.

ANTONIA CUESTA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 98/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Silvia Montes Cuesta contra Antonia Cuesta, S. L. sobre ordinario, se ha dictado Auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Antonia Cuesta, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.403,09

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.-La Secretaria Judicial, doña Elena Alonso Berrio-Atehortua.-66.392.

APROVECHAMIENTOS ELÉCTRICOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 40, 6.º derecha, el próximo día 9 de febrero de 2006, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora 24 horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen de la Memoria Abreviada ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobación del Balance Abreviado y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviado del ejercicio 2005. Aprobación de la gestión de los órganos rectores.

Tercero.-Distribución de Resultados.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.-El Presidente, Marcos Rico Gutiérrez.-67.102.

ARBOW COMUNICACIÓN, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Arbow Comunicación, Sociedad Anónima» en liquidación, a la Junta General que se celebrará con el carácter de Extraordinaria, en primera convocatoria, en Madrid, calle Serrano, número 79, 1.º derecha, a las diez horas treinta minutos del día 9 de febrero de 2006, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance final.

Segundo.-Determinación de la cuota del activo social a repartir por cada acción a los socios.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador; cese del mismo y cancelación registral de la Sociedad.

Cuarto.-Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social o pedir que se les entregue o envíe gratuitamente los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los comprendidos en el orden del día.

Madrid, 22 de diciembre de 2005.-El Liquidador único, Javier Soltero Ramírez.-66.844.

ARCOBAÑ, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de las Administradoras solidarias de 28 de noviembre de 2005, se convoca a los accionistas de la sociedad «Arcobañ, Sociedad Anónima» a la junta General que con carácter de extraordinaria tendrá lugar en Villanubla (Valladolid), en la Plaza Mayor n.º 1 (sede del ayuntamiento), el día 13 de Febrero de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14 de febrero del mismo año, en el mismo lugar y hora, en se-

gunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera con el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día:

Primero.-Nombramiento de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.-Dimisión de los administradores.

Tercero.-Nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.-Aprobación de la gestión de los administradores.

Quinto.-Nombramiento, si procede de Gerente.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Nota: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la documentación sometida a la Junta General, así como el derecho de solicitar su entrega inmediata o envío gratuito.

Villanubla, 26 de diciembre de 2005.-Concepción Millan González, Administradora Solidaria.-67.633.

ÁREA DE SERVICIO CAUDETE LAS FUENTES, S. A.

En fecha 19 de diciembre de 2005, de conformidad con los artículos 96 y 99 de la Ley de Sociedades Anónimas quedó constituida en la sede social Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aprobándose de manera unánime la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, así como el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja y bancos	300.000,00
Total activo	300.000,00
Pasivo:	
Capital social.....	300.000,00
Total pasivo	300.000,00

En Caudete de las Fuentes, a 19 de diciembre de 2005.-Los Administradores mancomunados, Tomás Merino Iniesta y Francisco Javier Falcó Capilla.-66.617.

ARTENAT, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 97/2005 de este Juzgado de lo social n.º Ocho, seguido a instancia de don Daniel Ramón Aguirre Medina, contra la empresa Artenat, S. L. sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 20 de diciembre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Artenat, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.289,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2005.-Secretaria Judicial.-66.533.

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS ALICANTINAS DEL HELADO Y DERIVADOS, S. A.

CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Mercantil, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar, de forma consecutiva, en su domicilio social, en

primera convocatoria el próximo 22 de febrero de 2006, a las ocho horas, o en segunda, el día 23 de febrero de 2006, a las once horas, a fin de tratar los siguientes órdenes del día:

Junta ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de octubre de 2005, correspondientes a la Sociedad y a su Grupo Consolidado, así como de la gestión social del ejercicio.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.-Autorización para proceder a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores para su firma.

Junta extraordinaria

Primero.-Valoración del informe de los Administradores de fecha 18.11.05, previamente remitido a los señores accionistas, respecto a la modificación estatutaria para cambio de serie de nueve acciones.

Segundo.-Propuesta de conversión de nueve acciones Serie B en otras tantas Serie A ordinarias, con anulación de los títulos antiguos y sustitución por los nuevos, y correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.-Informe sobre políticas comerciales de la Empresa para la Campaña 2006.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Orogamiento de poderes para elevar a público.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta y nombramiento de Interventores para su firma.

Los señores accionistas que lo deseen, pueden examinar, en el domicilio social, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

San Vicente del Raspeig, 19 de diciembre de 2005. Gerente, Federico García Díaz.-66.507.

ASUNTOS GENERALES INMOBILIARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que ha de celebrarse en el Paseo de la Castellana número 216, de Madrid, el próximo día 4 de febrero de 2006, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente, el día 6 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio del domicilio social de la Entidad, y consecuente modificación estatutaria.

Segundo.-Cambio del Administrador Único.

Tercero.-Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

El Informe que justifica la modificación estatutaria propuesta, emitido por el Administrador Único, se encuentra a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social, donde podrá ser examinado; no obstante, si alguno deseara que le fuera enviado a su domicilio, podrá solicitarlo así y lo recibirá acto seguido, de forma totalmente gratuita.

Es de prever que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.-El Administrador Único, Realía Business Sociedad Anónima, representada por don Ignacio Bayón Marín.-67.484.